

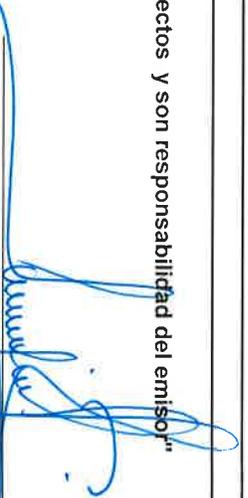
**Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud**  
 Notas a los Estados Financieros  
**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
 Al 30 de Junio de 2023

<p><b>1. Panorama Económico y Financiero</b></p>	
<p>Principales condiciones económico - financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando</p>	<p>Es importante señalar que, el Organismo se encuentra financieramente sano, toda vez que su activo circulante supera por mucho a su pasivo circulante. El subsidio municipal así como la contribución por el impuesto predial se recibió de manera programada, situación que fortaleció la liquidez del Organismo. No obstante lo anterior, se debiera poner especial atención al gasto de Servicios Personales que refleja un gasto acelerado por encima de lo programado.</p>
<p>Su influencia en la toma de decisiones de la administración</p>	<p>Se deberán establecer políticas restrictivas en el rubro de Servicios Personales o bien en la ampliación presupuestal.</p>
<p><b>2. Autorización e Historia</b></p>	
<p>a) Fecha de creación del Ente</p>	<p>01 de Enero de 2022</p>
<p>b) Principales cambios en su estructura</p>	<p>Principal cambio: de Director General el día 15 de Marzo de 2023</p>
<p><b>3. Organización y Objeto Social</b></p>	
<p>a) Objeto social</p>	<p>Conforme a lo dispuesto en el Artículo 2o. del Acuerdo de Creación, el Instituto tiene por objeto trabajar profesional y especializado en la prevención y atención de la salud en el Municipio de Chihuahua, bajo una visión de salud comunitaria, de mejora en la calidad y unificación en los servicios integrales que se brindan, colaborando al bienestar físico, mental, social y humano, los cuales deberán proporcionarse eliminando cualquier tipo de discriminación.</p>
<p>b) Principal actividad</p>	<p>Prevención y Atención a la Salud</p>
<p>c) Ejercicio fiscal</p>	<p>2023</p>
<p>d) Régimen jurídico</p>	<p>Organismo público descentralizado del Municipio, con personalidad jurídica y patrimonio propio.</p>
<p>e) Consideraciones Fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que este obligado a pagar o retener</p>	<p>Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios</p>
<p>f) Estructura organizacional básica</p>	<p>Principales unidades administrativas: Dirección General y cuatro subdirecciones.</p>
<p><b>4. Bases de Preparación de los Estados Financieros</b></p>	<p>Se informa que este Instituto, prepara la información contable conforme a lo dispuesto por la CONAC, empleando el sistema SAACG.Net</p>

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**



DR. LUIS ANTONIO ARRIETA TREVIZO  
 DIRECTOR GENERAL

  
 C.P. MIGUEL DE LOS SANTOS AREVALO  
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO